

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9195 *CONJUNTO RESIDENCIAL LAS HERAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCTORA GOMOVA, S.L.U.
FINCAS FERRARI, S.L.U.
URBANA SANTIAGO 11, S.L.U.
FERRARI SIETE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El día 9 de noviembre de 2017, la Junta General de Socios de la mercantil "CONJUNTO RESIDENCIAL LAS HERAS, S.L." (la "Sociedad Absorbente") acordó, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, la fusión por absorción de las sociedades "CONSTRUCTORA GOMOVA, S.L.U.", "FINCAS FERRARI, S.L.U.", "URBANA SANTIAGO 11, S.L.U." y "FERRARI SIETE, S.L.U." (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente ni sea necesaria la aprobación de la fusión por el Socio Único de las Sociedades Absorbidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), ya que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valladolid, 9 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente Don Enrique Vázquez Fidalgo y el Administrador Único de las Sociedades Absorbidas, la sociedad "CONJUNTO RESIDENCIAL LAS HERAS, S.L.", debidamente representada por Don Enrique Vázquez Fidalgo.

ID: A170082086-1